



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# CONFERENCIA

**43.º período de sesiones**

**Roma, 1-7 de julio de 2023**

**Votación secreta para la elección del Director General**

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

## I. Introducción

1. El nombramiento del Director General para el mandato comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2027 se llevará a cabo mediante una **votación secreta presencial** en la Sala de Plenarias de la Sede de la FAO, en Roma, el **domingo, 2 de julio de 2023 a las 10.30 (hora de Roma)**.
2. En el 43.º período de sesiones de la Conferencia hay un único candidato al cargo de Director General, a saber, el **Sr. QU Dongyu**, de China.
3. El nombramiento del Director General mediante votación secreta es obligatorio en virtud de las normas y los reglamentos de la Organización, **incluso en el caso de que haya un único candidato**. En concreto, en el párrafo 10 a) del artículo XII del Reglamento General de la Organización (RGO) se establece que “[e]l nombramiento del Director General [...] se [decidirá] por votación secreta”.

## II. Condiciones para votar

4. En cumplimiento de los *Textos fundamentales*, la votación secreta solo podrá realizarse presencialmente. **No** existe la **opción** de votación en línea ni la de elección por aclamación.
5. Los delegados de los Estados Miembros **debidamente inscritos** en el 43.º período de sesiones de la Conferencia emitirán los votos en persona en la Sala de Plenarias.
6. Todos los Estados Miembros de la FAO podrán votar en la elección del Director General, siguiendo el principio de **un país, un voto**.
7. Los Estados Miembros que hayan perdido sus derechos de voto a causa de los atrasos en sus pagos financieros a la Organización, según lo establecido en el artículo III.4 de la Constitución, podrán solicitar a la Conferencia el **restablecimiento de sus derechos de voto** presentando una solicitud de consideración especial, que será examinada por el Comité General de la Conferencia.
8. Así pues, para participar en la elección del Director General en el 43.º período de sesiones de la Conferencia, todos los Estados Miembros deben: a) contar con un delegado presente en la Sala de Plenarias en Roma para emitir su voto, b) asegurarse de que dicho delegado esté debidamente inscrito en el 43.º período de sesiones de la Conferencia con antelación, y c) asegurarse de que su derecho de voto como Estado Miembro esté vigente en el momento de la elección.

## III. Oficiales de elecciones

9. El proceso de votación secreta será supervisado por dos **escrutadores**, que serán designados por el Presidente de la Conferencia de entre los delegados de los Estados Miembros. Los escrutadores designados no podrán hallarse directamente interesados en la elección. Conforme a la práctica de la FAO, se considera cumplida esta norma cuando los escrutadores no proceden de la misma región que los candidatos a la elección.
10. La función de los escrutadores consiste en inspeccionar la votación, contar las papeletas, decidir acerca de su validez y certificar el resultado de cada votación.
11. Asimismo, el candidato puede designar a un **interventor** para que asista en su nombre al recuento de los votos, pero sin participar en él.
12. Por último, el **oficial de elecciones** es responsable de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución y el RGO durante la votación y el procedimiento electoral.

## IV. Procedimiento de votación

13. Los procedimientos de votación secreta aplicados al nombramiento del Director General se ajustan plenamente a los requisitos del RGO, en concreto a los artículos XII y XXXVII, así como a la práctica establecida. El artículo XII del RGO incluye orientación detallada para realizar la votación secreta.

14. El Director General será elegido por mayoría de los votos emitidos. La frase “votos emitidos” significa votos a favor y en contra, sin incluir las abstenciones ni las papeletas defectuosas.
15. Antes de la votación secreta, se realizará una comprobación obligatoria del quórum para establecer que una mayoría de Estados Miembros de la FAO esté presente en la Sala de Plenarias, tal como se exige. La FAO tiene 194 Estados Miembros; en consecuencia, el quórum necesario se alcanzará cuando 98 Estados Miembros estén **presentes en la Sala de Plenarias**.
16. Una vez establecido el quórum, el Presidente invitará a los escrutadores a ocupar sus puestos en la zona de votación en la Sala de Plenarias y, a continuación, se iniciará la votación. Cuando comience la votación, los asistentes no podrán realizar intervenciones hasta que se complete la misma. Los delegados serán llamados a la zona de votación en orden alfabético inglés.
17. La Secretaría solicitará a los delegados que vayan a votar que entreguen los dispositivos electrónicos de grabación o comunicación, como teléfonos móviles y tabletas, en la entrada de la zona de votación, los cuales se les devolverán inmediatamente a la salida de la zona de votación una vez el delegado en cuestión haya depositado su papeleta.
18. A la entrada de la zona de votación, un escrutador entregará una papeleta a cada delegado (en el Anexo 1 se adjunta una muestra de ella). Tras marcar la papeleta en la cabina de votación, el delegado depositará su voto frente al segundo escrutador.
19. Cuando se hayan leído todos los nombres de los Estados Miembros con derecho a voto, se volverán a leer los nombres de aquellos países que no hayan votado para que lo hagan. Tras la segunda llamada a votar, el Presidente cerrará la votación. Ningún delegado podrá votar una vez el Presidente haya cerrado la votación.

## **V. Escrutinio**

20. A continuación, el Presidente invitará a los escrutadores a abandonar la Sala de Plenarias a fin de contar los votos. El interventor designado por el candidato podrá asistir al recuento de los votos, pero no podrá participar en él. La sesión se suspenderá temporalmente mientras se procede al recuento de los votos.
21. La Secretaría solicitará a todas las personas que accedan a la zona del recuento que entreguen sus dispositivos electrónicos de grabación o comunicación, como teléfonos móviles y tabletas, en la entrada de la sala de escrutinio, los cuales se les devolverán inmediatamente a la salida cuando se haya completado el recuento.
22. En la sala de escrutinio, los escrutadores contarán los votos, tomarán decisiones sobre la validez de las papeletas cuando sea necesario y certificarán el resultado. Una vez los escrutadores hayan completado el recuento, informarán al oficial de elecciones del resultado de la votación. El oficial de elecciones preparará en consecuencia una hoja de resultados que los escrutadores firmarán para su certificación.

## **VI. Comunicación del resultado**

23. Antes de abandonar la sala de escrutinio, el oficial de elecciones recordará la obligación de todos los presentes en la sala de escrutinio, explícitamente establecida en los *Textos fundamentales*, de no revelar ninguna información “que pueda perjudicar, o que se presuma que pueda perjudicar, el secreto del voto” (párrafo 10 h] del artículo XII del RGO).
24. Todas las personas presentes en la sala de escrutinio se dirigirán a la Sala de Plenarias. El oficial de elecciones entregará la hoja de resultados firmada al Presidente de la Conferencia.
25. El Presidente anunciará el resultado de la elección a la Conferencia.

## Anexo 1



## ورقة اقتراع لانتخاب المدير العام

选举总干事的选票

BALLOT PAPER FOR THE ELECTION OF THE DIRECTOR-GENERAL

BULLETIN DE VOTE POUR L'ELECTION DU DIRECTEUR GENERAL

БЮЛЛЕТЕНЬ ДЛЯ ГОЛОСОВАНИЯ НА ВЫБОРАХ ГЕНЕРАЛЬНОГО ДИРЕКТОРА

PAPELETA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

1.8.2023 - 31.7.2027

الرجاء وضع علامة "X" في المربع المناسب لخياركم

在与您的选择相对应的框中打“X”

Place an "X" in the box corresponding to your choice

Mettre un X dans la case correspondant à votre vote

Поставьте «X» в графе, соответствующей выбранному варианту голосования

Marque con una "X" la casilla que corresponda a su voto

Candidate: Mr QU Dongyu

نعم

同意

Yes

Oui

3a

Si

لا

反对

No

Non

Против

No

امتناع

弃权

Abstention

Abstention

Воздержался

Abstención




أي ورقة توضع بيضاء في صندوق  
الاقتراع تُعتبر بمثابة امتناع عن  
التصويت.

未填写的选票将被视为弃权票

Any ballot paper left blank will be considered an abstention.

Tout bulletin blanc sera considéré comme  
une abstention.

Las papeletas en blanco se considerarán  
abstenciones.

Все незаполненные бюллетени  
рассматриваются как голос  
"воздержался".